



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CATALUNYA

Sala Contenciosa - Administrativa
PRESIDÈNCIA

ACUERDO
ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA SALA
DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
D. JAVIER AGUAYO MEJÍA

En Barcelona, a 7 de julio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto los artículos 86.3 y 16.4 párrafo 2º de la Ley de la Jurisdiccional Contenciosa-Administrativa y con el Acuerdo de 22 de Diciembre de 2020, de la Comisión Permanente del CGPJ, por el que se aprueban las normas generales que han de regir la composición, funcionamiento y reparto de asuntos entre las secciones de esta Sala, publicado en BOE de 31 de diciembre de 2020, en su punto "II Funcionamiento de la Sala y sus secciones" y apartado. "2. Composición de la Sección de Casación" que establece que dicha Sección estará Por el Presidente de la Sala, por dos Presidentes/as de Sección y por los dos magistrados/as más antiguos en el escalafón general. Este tribunal será renovado cada año judicial.

ACUERDO: Proponer, para su aprobación, a esa Sala de Gobierno y para el próximo año judicial la siguiente composición de la referida Sección de Casación:

Presidente, Sr. Javier Aguayo Mejía, el que lo es de esta Sala

Magistrados:

- Sr. Doña Núria Bassols Muntada, Presidenta de la Sección Cuarta.
- Sr. Doña José Manuel de Soler Bigas, Presidenta de la Sección Quinta.
- Sr. Don, Francisco José Sospedra Navas, Magistrado de la Sección Quinta.
- Sra. Doña, Isabel Hernández Pascual, Magistrada de la Sección Tercera.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CATALUNYA

Sala Contenciosa - Administrativa

PRESIDÈNCIA

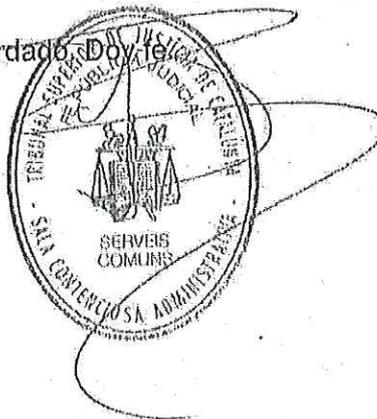
Como Letrado de la Administración de Justicia de esta se designa al Iltré. Sr. Francesc Xavier Fabregat Vera y el personal colaborador el del Servicio Común de esta Sala.

Así lo acuerda y firma D. Javier Aguayo Mejía, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya. Doy fe.

EL PRESIDENTE DE SALA

Javier Aguayo Mejía

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.





SG/p

D.^a M.^a JOSÉ PEÑACOBÀ PÉREZ, SECRETARIA DE GOBIERNO, en sustitución, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

C E R T I F I C O : Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 20 de julio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DOS.- Por el ponente Excmo. Sr. Presidente se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 179/21:

"1.- En Acuerdo de 22 de diciembre de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, se dispuso la publicación del Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 15 de diciembre de 2020, relativo a la aprobación de las normas generales que han de regir la composición, funcionamiento y reparto de asuntos entre las secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el que se contenía, dentro de su apartado I, sobre "*Composición de la Sala y sus secciones*" la aprobación del Anexo II con el detalle de la composición de Sección de Casación Autonómica y Revisión, que según la previsión del Anexo II estaba integrada por los/as magistrados/as:

Presidente, Javier Aguayo Mejía, Presidente de la Sala.
Jordi Palomer Bou, Presidente de la Sección Segunda.
Manuel Táboas Bentanachs, Presidente de la Sección Tercera.
Ramón Gomis Masqué, Magistrado.
María Fernanda Navarro Zuloaga, Magistrada

2.- Entra las normas referidas se incluía, en referencia a la Sección de Casación Autonómica que "*Esta Sala será renovable cada año judicial, continuándose en años sucesivos por los que sigan en antigüedad en el momento en el que se produzca la designación*".

3.- En acuerdo del Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Cataluña del pasado 7 de julio de 2021, sometió a la aprobación de la Sala de Gobierno, una propuesta con la siguiente





composición para la Sección de Casación Autonómica para el año judicial 2021/2022:

Presidente, Javier Aguayo Mejía, Presidente de la Sala.
Magistrados/as:

Da. Nuria Bassols Muntada, Presidenta de la Sección Cuarta.

D. José Manuel de Soler Bigas, Presidente de la Sección Quinta.

D. Francisco José Sospedra Navas, Magistrado de la Sección Quinta.

Da. Isabel Hernández Pascual, Magistrada de la Sección Tercera.

En vista de lo expuesto, se somete a la Comisión y ésta acuerda APROBAR la modificación de la composición de la Sección de Casación Autonómica de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de forma que para el año judicial 2021/2022 quedará integrada con los siguientes magistrados: Sr. Aguayo Mejía (Presidente de la Sala), Sra. Bassols Muntada (Presidenta de la sección Cuarta), Sr. de Soler Bigas (Presidente de la sección Quinta), Sr. Sospedra Navas (magistrado de la sección Quinta) y Sra. Hernández Pascual (magistrada de la sección Tercera).

Remítase este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial a los efectos oportunos, y póngase en conocimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior y también de los Presidentes de las Secciones y de los magistrados que las integran".

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

Y PARA QUE CONSTE y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

Signat electrònicament
per: MARIA JOSE
PEÑACOBIA PEREZ -
(SIG)
Data: 2021.07.27
13:57:21 CEST
Raó: Signatura
Lloc: Barcelona



566 7484/21

ACUERDO

ILTMA. SRA. PRESIDENTE DE LA SALA
DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
D^ª. NÚRIA BASSOLS MUNTADA

Barcelona, a 14 de septiembre de 2021

1.- Mediante Acuerdo de esta Presidencia de 31 de julio se convocó concursillo interno entre los magistrados/as titulares de esta Sala y los magistrados/as especialistas electos, con la finalidad de adecuar la planta de magistrados a la previsión del número 2 del art. 330 LOPJ, por la que "En cada Sala o Sección de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, una de las plazas se reservará a magistrado especialista en dicho orden jurisdiccional, con preferencia del que ocupe mejor puesto en su escalafón. Si la Sala o Sección se compusiera de cinco o más magistrados, el número de plazas cubiertas por este sistema será de dos, manteniéndose idéntica proporción en los incrementos sucesivos".

2.- El concursillo parte de la planta y distribución personal contenida en las vigentes normas sobre composición, funcionamiento y reparto de asuntos entre las secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, publicadas en el BOE del 31 de diciembre de 2020, con la reciente modificación de esta distribución personal mediante Acuerdo de 16 de julio de 2021 del Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

3.- Una vez resuelto el concursillo conforme las bases establecidas y las solicitudes presentadas, **Acuerdo:** proponer a la Sala de Gobierno del presente Tribunal Superior de Justicia la siguiente composición de las secciones de esta Sala, que se aplicará a partir del veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno:

Sección 1^ª

Javier Aguayo Mejía (Presidente de la Sala)
María Abelleira Rodríguez (Presidente Sección; especialista)
Ramón Gomis Masqué.
Isabel Hernández Pascual.
Héctor García Morago
Emilia Giménez Yuste.
Virginia de Francisco Ramos.
Eduardo Rodríguez Laplaza (especialista).

Sección 2ª

Jordi Palomer Bou (Presidente Sección)
Javier Bonet Frigola.
Montserrat Figuera Lluçh
Capilla Hermosilla Donaire (especialista)
María de los Ángeles Braña López (especialista)

Sección 3ª

Manuel Táboas Bentanachs (Presidente Sección)
Francisco López Vázquez.
María Luisa Pérez Borral.
José Alberto Magariños Yáñez (especialista).
Estefanía Pastor Delas (especialista).

Sección 4ª

Núria Bassols Muntada (Presidente de Sección; Magistrada adscrita)
José Manuel de Soler Bigas.
Hugo Manuel Ortega Martín (especialista).
Plaza desierta, especialista por jubilación de Eduardo Barrachina Juan
(actualmente ocupada por magistrado suplente).

Sección 5ª

María Fernanda Navarro de Zuloaga (Presidente Sección; especialista)
Francisco José Sospedra Navas
Pedro Luis García Muñoz.
Eduardo Paricio Rallo.
Manuel Santos Morales (especialista)

LA PRESIDENTE DE SALA
(en suplencia)

Núria Bassols Muntada



506 4472/21

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CATALUNYA

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Sala Contenciosa - Administrativa

15 de Septiembre de 2021

15 de Septiembre de 2021

PRESIDENCIA

15 de Septiembre de 2021

15 de Septiembre de 2021

En Barcelona, a 15 de septiembre de 2021,

La composición del Tribunal de Casación para el año judicial dos mil veintiuno, dos mil veintidós, aprobada por Acuerdo de la Sala de Gobierno de veinte de julio de dos mil veintiuno, incluye entre otros magistrados al Ilmo. Sr. José Manuel de Soler Bigas, Presidente de la Sección 5ª.

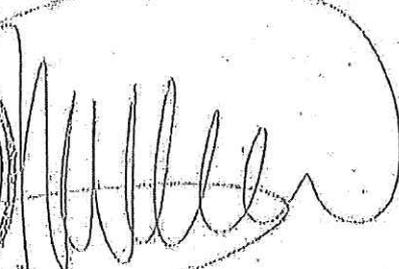
Por Acuerdo de esta Presidencia de catorce de septiembre de dos mil veintiuno, con ocasión de la remodelación efectuada en la Sala debido al ingreso de seis magistrados especialistas, el magistrado Ilmo. Sr. José Manuel de Soler Bigas ha sido destinado a la Sección 4ª de esta Sala habiendo perdido su condición de Presidente de la Sección 5ª, por lo que debe darse de baja del Tribunal de Casación.

Al propio tiempo en el indicado Acuerdo de fecha catorce de septiembre de dos mil veintiuno se designa a la magistrada Ilma. Sra. Mª Fernanda Navarro de Zuloaga Presidente de la Sección 5ª, por ser la más antigua de la Sección.

En atención a todo ello, **A C U E R D O:** Que con efectos inmediatos se incluya como miembro del Tribunal de Casación a la Sra. Presidente de la Sección 5ª Mª Fernanda Navarro de Zuloaga, por ser la magistrada más antigua de dicha sección tal como dispone el artículo 198.2 de la LOPJ, de confirmada con los artículos 86.3 y 16.4 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Comuníquese a los interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y a la Letrada de la Administración de Justicia de dicha sección y al Letrado del Servicio Común.

LA PRESIDENTE DE LA SALA


Núria Bassols Muntada.



SG/CR

D. JOAQUIM MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

C E R T I F I C O : Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 21 de septiembre 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CUATRO.- Por el ponente Excmo. Sr. Presidente se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 239/20 y 179/21:

"1.- En Acuerdo de 22 de diciembre de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, se dispuso la publicación del Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 15 de diciembre de 2020, relativo a la aprobación de las normas generales que han de regir la composición, funcionamiento y reparto de asuntos entre las secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el que se contenía, dentro de su apartado I, sobre "*Composición de la Sala y sus secciones*" la aprobación del Anexo II con el detalle de la composición de Sección de Casación Autonómica y Revisión. A su vez, la composición de la Sección de Casación Autonómica fue modificada en acuerdo de esta misma sala de Gobierno del pasado 20 de julio de 2021, en el que quedaba constituida para el año judicial 2021/2022 por los siguientes miembros: Sr. Aguayo Mejía (Presidente de la Sala), Sra. Bassols Muntada (Presidenta de la sección Cuarta), Sr. de Soler Bigas (Presidente de la sección Quinta), Sr. Sospedra Navas (magistrado de la sección Quinta) y Sra. Hernández Pascual (magistrada de la sección Tercera).

2.- En acuerdo de la Presidente en funciones de la Sala Contencioso Administrativo de este TSJ del pasado 14 de septiembre, resolviendo el concursillo interno entre los magistrados titulares de la Sala y los magistrados especialistas electos nombrados por Real Decreto 738/2021, de 3 de agosto, por el que se nombran Magistrados y Magistradas especialistas en el orden jurisdiccional contencioso administrativo (BOE de 3 de septiembre de 2021), se proponía para la aprobación de la Sala de Gobierno la siguiente composición de las Secciones de la Sala, para su efectividad a partir del día 21 de septiembre de 2021:





SECCION PRIMERA:

- *Ilmo. Sr. D. Javier Aguayo Mejía (Presidente de la Sala),*
- *Ilma. Sra. Da. María Abelleira Rodríguez (Presidente Sección,*
esp.)
- *Ilmo. Sr. D. Ramón Gomis Masqué*
- *Ilma. Sra. Da. Isabel Hernández Pascual*
- *Ilmo. Sr. D. Héctor García Morago*
- *Ilma. Sra. Da. Emilia Giménez Yuste*
- *Ilma. Sra. Da. Virginia de Francisco Ramos*
- *Ilmo. Sr. D. Eduardo Rodríguez Laplaza (esp.)*

SECCION SEGUNDA:

- *Ilmo. Sr. D. Jordi Palomer Bou (Presidente Sección)*
- *Ilmo. Sr. D. Javier Bonet Frigola*
- *Ilma. Sra. Da. Montserrat Figuera i Lluch*
- *Ilma. Sra. Da. Capilla Hermosilla Donaire (esp.)*
- *Ilma. Sra. Da. María de los Angeles Braña López (esp.)*

SECCION TERCERA:

- *Ilmo. Sr. D. Manuel Taboas Bentanach (Presidente Sección)*
- *Ilmo. Sr. D. Francisco López Vázquez*
- *Ilma. Sra. Da. María Luisa Pérez Borrat*
- *Ilmo. Sr. D. José Alberto Magariños Yáñez (esp.)*
- *Ilma. Sra. Da. Estefanía Pastor Delas (esp.)*

SECCION CUARTA:

- *Ilma. Sra. Da. Nuria Bassols Muntada (Presidente Sección, mag.*
Ads.)
- *Ilmo. Sr. D. José Manuel de Soler Bigas*
- *Ilmo. Sr. D. Hugo Manuel Ortega Martín (esp.)*
- *Plaza desierta de especialista, por jubilación del magistrado Ilmo.*
Sr. D. Eduardo Barrachina Juan (ocupada por magistrado suplente).





SECCION QUINTA:

- *Ilma. Sra. Da. María Fernanda Navarro de Zuloaga (Presidente Sección, esp.)*
- *Ilmo. Sr. D. José Francisco Sospedra Navas*
- *Ilmo. Sr. D. Pedro Luis García Muñoz*
- *Ilmo. Sr. D. Eduardo Paricio Rallo*
- *Ilmo. Sr. D. Manuel Santos Morales (esp.)*

3.- A su vez, y producto de la nueva configuración propuesta para las Secciones de la Sala, en acuerdo de la Presidente en funciones de la Sala de lo Contencioso Administrativo de este TSJ del día 15 de septiembre de 2021 se proponía una modificación en la configuración de la Sección de Casación Autonómica, de la que pasaría a formar parte la magistrada Ilma. Sra. Da. María Fernanda Navarro de Zuloaga en el lugar que dejaría el magistrado Ilmo. Sr. D. José Manuel de Soler Bigas, al pasar aquella a ocupar la Presidencia de la Sección Quinta de la Sala que antes era desempeñada por el Sr. de Soler Bigas.

En vista de lo expuesto, y de lo previsto en los arts. 152.1.2º de la LOPJ y 86.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se somete a la Comisión y ésta acuerda:

1. **APROBAR** la composición de **las Secciones Primera a Quinta** de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ, en los términos que aparece en la propuesta realizada por la Presidente en funciones de la Sala, así como también aprobar la modificación propuesta para la **Sección de Casación Autonómica** de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de forma que para el año judicial 2021/2022 quedará ésta integrada con los siguientes magistrados: Sr. Aguayo Mejía (Presidente de la Sala), Sra. Bassols Muntada (Presidente de la sección Cuarta), Sra. Navarro de Zuloaga (Presidente de la sección Quinta), Sr. Sospedra Navas (magistrado de la sección Quinta) y Sra. Hernández Pascual (magistrada de la sección Primera).

2. Reclamar del Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo la remisión, para aprobación de esta Sala de Gobierno, de los criterios de asignación de ponencias que deban turnar los Magistrados de cada





una de las Secciones, al verse sustancialmente modificados los aprobados en nuestro acuerdo de 15 de diciembre de 2020.

Remítase este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial a los efectos oportunos, y póngase en conocimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior y también de los Presidentes de las Secciones y de los magistrados que las integran”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad”.

Y PARA QUE CONSTE y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

Signat electrònicament
per :JOAQUIM
MARTINEZ SANCHEZ
- (SIG)
Data :2021.09.29
11:42:06 CEST



TSJCAT REGISTRE SG

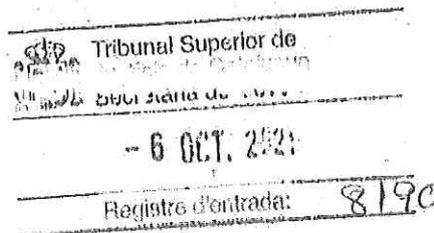
De: TSJCAT SALA DE GOVERN
Enviat: dimecres, 6 d'octubre de 2021 13:53
Per a: TSJCAT REGISTRE SG
Tema: RV: Turnos ponencias
Fitxers adjunts: turnos ponencias secciones SalaC-A.pdf



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA



Sala de Govern



Sala de Govern del TSJC
Passeig Lluís Companys s/n
08071 Barcelona
93.486.61.87/93.486.61.95
Fax:93.300.57.37
Email: salagovern.tsjcat@xij.gencat.cat

Aquest missatge s'adreça exclusivament al seu destinatari i pot contenir informació privilegiada o confidencial. Si no sou el destinatari indicat, us recordem que la utilització, divulgació i/o còpia sense autorització està prohibida en virtut de la legislació vigent. Si heu rebut aquest missatge per error, us demanem que ens ho feu saber immediatament per aquesta via i que el destruiu.

De: TSJCAT SALA CONTENCIOSA
Enviat: dimecres, 6 d'octubre de 2021 13:45
Per a: TSJCAT SALA DE GOVERN <salagovern.tsjcat@xij.gencat.cat>
Tema: Turnos ponencias

Buenas tardes,

Os remitimos certificados de los Presidentes correspondientes a cada Sección de la sala de lo Contencioso-Administrativo referente a los turnos de funcionamiento y composición de las mismas según lo solicitado.

Atentamente,

*Presidència Sala Contenciosa Administrativa
Tribunal Superior de Justícia Catalunya
Via Laietana 56, 08003 Barcelona
93-344.00.05 //
Salaconteciosa.tsjcat@xij.gencat.cat*

De: TSJCAT SALA DE GOVERN

Enviat: divendres, 1 d'octubre de 2021 11:59

Per a: TSJCAT CIVIL I PENAL; TSJCAT SALA SOCIAL; TSJCAT SALA CONTENCIOSA; BARCELONA PRESIDENCIA AP; GIRONA PRESIDENCIA AP; LLEIDA PRESIDENCIA AP; TARRAGONA PRESIDENCIA AP

Tema: TS 206-21 Acuerdo 30-9-21



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA



Sala de Govern

Buenos días,

Siguiendo indicaciones del secretario de Gobierno, se remite en fichero adjunto el acuerdo dictado por la Presidencia de este Tribunal en fecha 30 de septiembre de 2021, para su conocimiento y al objeto de que se dé cumplimiento a lo interesado en el mismo.

Atentamente

Sala de Govern del TSJC

Passeig Lluís Companys s/n

08071 Barcelona

93.486.61.87/93.486.61.95

Fax: 93.300.57.37

Email: salagovern.tsjcat@xij.gencat.cat

Aquest missatge s'adreça exclusivament al seu destinatari i pot contenir informació privilegiada o confidencial. Si no sou el destinatari indicat, us recordem que la utilització, divulgació i/o còpia sense autorització està prohibida en virtut de la legislació vigent. Si heu rebut aquest missatge per error, us demanem que ens ho feu saber immediatament per aquesta via i que el destruïu.

Excmo. Sr. Presidente de la Sala Contencioso-administrativa;

Por la presente y con ocasión de la reunión en el día de hoy con todos los Magistrados ya efectivamente adscritos a la Sección Primera, en virtud del acuerdo de la Presidencia de la Sala de fecha 14 de septiembre que resuelve la remodelación de la Sala y la configuración de las Secciones funcionales partiendo del concursillo interno y de la incorporación de los Magistrados especialistas destinados a esta Sala, **se procede a la redistribución de ponencias** mediante la asignación de números y al establecimiento de Tribunales para la tramitación ordinaria de los asuntos, sin perjuicio de la efectiva disposición de toda la Sección para la mejor llevanza de todos ellos, si hubiera alguna cuestión concreta que así lo requiriera.

Los Magistrados integrantes de la Sección son, según el acuerdo citado:

Sección 1ª

Javier Aguayo Mejía (Presidente de la Sala)
María Abelleira Rodríguez (Presidente Sección; especialista)
Ramón Gomis Masqué.
Isabel Hernández Pascual.
Héctor García Morago
Emilia Giménez Yuste.
Virginia de Francisco Ramos.
Eduardo Rodríguez Laplaza (especialista).

Así, la distribución de la tramitación ordinaria de procedimientos y asignación de ponencias para votación y fallo, se realizará a partir de hoy (22 de septiembre 2021) de la siguiente forma:

- Asuntos acabados en -1: **Magistrada Sra. Emilia Giménez Yuste**
- Asuntos acabados en -2: **Magistrada Sra. Maria Abelleira Rodriguez**
- Asuntos acabados en -3: **Magistrada Sra. Isabel Hernández Pascual**
- Asuntos acabados en -4: **Magistrada Sra. Virginia de Francisco Ramos**
- Asuntos acabados en -5: **Magistrado Sr. Héctor García Morago**
- Asuntos acabados en -6: **Magistrado Sr. Andrés Maestre Salcedo (por Ramón Gomis Masqué)**
- Asuntos acabados en -7: **Magistrado Sr. Eduardo Rodriguez Laplaza**

-Asuntos acabados en -8: **Magistrado Sr. Eduardo Rodríguez Laplaza** cuando el número anterior sea "impar" y **Magistrada Sra. Isabel Hernández Pascual** cuando el número anterior sea "par".

-Asuntos acabados en -9: **Magistrado Sr. Andrés Maestre Salcedo** cuando el número anterior sea "impar" y **Magistrada Sra. Virginia de Francisco Ramos** cuando el número anterior sea "par".

-Asuntos acabados en -0: **Magistrada Sra. Emilia Giménez Yuste**, cuando el número anterior sea "impar" y **Magistrado Sr. Héctor García Morago**, el número anterior sea "par".

Al Presidente de la Sala, adscrito a la Sección Primera, Magistrado Sr. Javier Aguayo Mejía, se le señalarán ponencias para votación y fallo en todas las terminaciones de -0 a -9, sucesivamente ("a rueda"), con la exención del 50% que tiene concedida. Asimismo, se encargará de la preparación del recurso de casación y ejecución de las sentencias dictadas.

Todo lo anterior expuesto, sin perjuicio, de la preferencia que gozarán la asignación de "líneas" de asuntos conexos, que se detecten, de forma que exista una atribución sucesiva para todos los Magistrados. Gestión que se llevará desde Secretaría.

Los Magistrados que han quedado adscritos con fecha efectiva de 22 de septiembre a esta Sección, tendrán un régimen progresivo de señalamientos durante el mes de octubre que permita una adaptación tanto a las deliberaciones, redactado de sentencias, como a la tramitación de los procedimientos de los que serán ponentes. Todo ello, para alcanzar en la mayor proporción posible el módulo de sentencias dictadas asignados a la Sección.

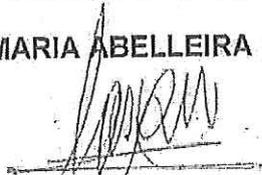
Por todo lo anterior,

SE ACUERDA de conformidad con lo expuesto.

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración al respecto.

En Barcelona, a 22 de septiembre de 2021.

Fdo. **MARIA ABELLEIRA RODRIGUEZ**



PRESIDENCIA SALA C-A TSJ CATALUÑA

05 OCT 2021
Registro de Entradas

ACUERDO

A partir del 21 de septiembre de 2021, de conformidad con el acuerdo de la Presidencia de esta Sala de fecha 14 de septiembre de 2021, el reparto de ponencias entre los Magistrados integrantes de la Sección 2ª será el siguiente:

- Ilmo Sr. D.JAVIER BONET FRIGOLA: todos los recursos, cualquiera que sea su clase, terminados en 2 y 7.
- Ilmo Sr. D.JORDI PALOMER BOU: todos los recursos, cualquiera que sea su clase, terminados en 1 y 6.
- Ilma Sra. DªMONTSERRAT FIGUERA I LLEUCH: todos los recursos, cualquiera que sea su clase, terminados en 3 y 8.
- Ilma Sra. DªMARÍA DE LOS ANGELES BRAÑA LÓPEZ todos los recursos, cualquiera que sea su clase, terminados en 4 y 9.
- Ilma Sra. DªMARGARITA CUSCÓ TURELL: todos los recursos, cualquiera que sea su clase, terminados en 0 y 5.

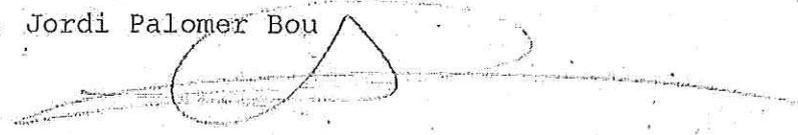
En los casos de ausencia transitoria de un Magistrado/a, las cuestiones de trámite que no admitan demora serán asumidas en funciones de ponente por el responsable del número anterior al determinante de la ponencia inicial.

Cuando un Magistrado/a deje de prestar Servicio en la Sección, habiendo dictado Sentencia en un procedimiento, el trámite posterior a la misma corresponderá a quien deba sustituirle, salvo que no conste entre los firmantes de la Sentencia o hubiere formulado voto particular, en cuyo caso el Presidente de Sección designará ponente.

En Barcelona a 5 de octubre de 2021

El Presidente de la Sección 2ª

Fdo. Jordi Palomer Bou



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA

05 OCT 2021
Registro de entrada

En atención a lo acordado por la Sala de Gobierno en su acuerdo de 21 de septiembre de 2021 y lo interesado por el Presidente de la Sala del que se me ha informado en el día de hoy cumples informarle lo siguiente:

TURNO DE REPARTO DE PONENCIAS

En atención a la actual composición de la este Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo siguen las reglas de señalamiento y de asignación de Ponencias, en general, por número final de asunto.

Procede mantener un orden de señalamiento homogéneo de todos los Magistrados teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Por la nueva incorporación a la Sección 3ª de los Ilmos Sres:

- Doña Marisa Pérez Borral en situación de baja por enfermedad y en su lugar mientras se esté en esa situación Don Andrés Maestre Salcedo,
- Don José Alberto Magariños Yanez y
- Doña Estefanía Pastor Delás.

Y 2.- En razón a la última modificación de las normas de reparto en vigor.

Pongo en su conocimiento que el turno de reparto de Ponencias es el siguiente:

1º.- Para asuntos –recursos contencioso administrativos y recursos de apelación- pendientes de votación fallo, corresponderá la Ponencia a los Ilmos. Sres. Magistrados que se dirán los asuntos –recursos contencioso administrativos y recursos de apelación- terminados en:

-Asuntos terminados en 0 y 1 Ponencia a **D. FRANCISCO LÓPEZ VÁZQUEZ.**

-Asuntos terminados en 2 y 3 Ponencia a **D. JOSÉ ALBERTO MAGARIÑOS YANEZ.**

-Asuntos terminados en 4 y 5 Ponencia a **Dña. ESTEFANÍA PASTOR DELAS**

-Asuntos terminados en 6 y 7 Ponencia a **D. MANUEL TÁBOAS BENTANACHS.**

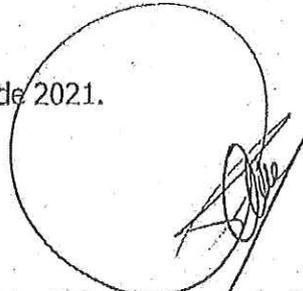
Asuntos terminados en 8 y 9 Ponencia a **Dña. MARISA PÉREZ BORRAT**, si bien en su situación de baja por enfermedad corresponderán a **Don ANDRÉS MAESTRE SALCEDO**

A excepción de los asuntos relacionados entre sí –por ejemplo mismo instrumentos de planeamiento, mismo instrumento de gestión urbanístico, o supuestos análogos o relacionados entre sí-, que se asignarán al mismo Ponente.

A excepción cuando la Sentencia de primera instancia haya sido dictada por un Magistrado que ahora se halle en la Sección, que se asignarán a otro Ponente y con tribunal del que no formará parte el que haya dictado la Sentencia, así en especial para con el **Ilmo. Sr. ANDRÉS MAESTRE SALCEDO.**

Y todo ello con mantenimiento del principio de igualdad en el reparto de ponencias y cuando se han tenido que alzar los señalamientos correspondientes a los Magistrados **Dña. LAURA MESTRES ESTRUCH, Dña. ISABEL HERNÁNDEZ PASCUAL** y del Magistrado **D. HÉCTOR GARCÍA MORAGO**, por su incorporación a otra Sección de esta Sala.

En Barcelona a 4 de octubre de 2021.



Fdo. El Presidente de la Sección 3ª
Manuel Táboas Bentanachs.

**Al Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.**



28 SET. 2021

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA
SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
SECCIÓN CUARTA BARCELONA

Ilma. Sr.:

Por acuerdo de fecha 22-9-21 se modifica el turno de Reparto de ponencias entre Magistrados, de manera que los recursos ordinarios y de apelación que terminan en 7 y 8 serán repartidos a D. Jose Manuel de Soler Bigas, y los que terminan en 5 y 6 se repartiran a D. Juan Antonio Toscano.

Asimismo les corresponderán los recursos ordinarios y de apelación terminados en 3 y 4 (por hallarse vacante la plaza de Magistrado que los tenia atribuidos) que son repartidos por orden correlativo a los Magistrados que integran el Tribunal, al igual que el resto de processos e incidentes.

Se remite copia de dicho Acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

En Barcelona, a veintitres de septiembre de dos mil veintiuno.

La Presidenta

Ilmo. Sr. Presidente de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA

Acuerdo Presidenta Dña. Núria Bassols Muntada

Barcelona veintidos de septiembre de 2021.

En base al Acuerdo de fecha 17-9-2021 dictado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala Contencioso Administrativo D. Javier Aguayo Mejía por el cual se resuelve concurso interno entre los Magistrados titulares de la Sala y los Magistrados especialistas electos, habiéndose modificado la composición de esta Sección Cuarta se dicta el presente Acuerdo en los siguientes términos:

Se modifica el turno de Reparto de Ponencias entre Magistrados, de manera que los recursos ordinarios y de apelación que terminan en 7 y 8 serán repartidos a D. José Manuel de Soler Bigas y los recursos ordinarios y de apelación que finalizan en 5 y 6 se repartirán al Sr. Juan Antonio Toscano Ortega.

Asimismo les corresponderán los recursos ordinarios y de apelación terminados en 3 y 4 (por hallarse vacante la plaza de Magistrado que los tenía atribuidos) que serán repartidos por orden correlativo a los Magistrados que integran el Tribunal, al igual que el resto de procesos e incidentes.

Comuníquese al Ilmo Sr. Presidente de la Sala para su conocimiento.

Así lo acuerdo y firmo.





13 DES. 2021

Entrada: 10600

RV: ponencias secc 4_.pdf

TSJCAT SALA DE GOVERN

Avui, 14:13

TSJCAT REGISTRE SG

Respon a tots |

ponencias secc 4_.pdf

337 KB

Baixa



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA



Sala de Govern

Sala de Govern del TSJC

Passeig Lluís Companys s/n

08071 Barcelona

93.486.61.87/93.486.61.95

Fax: 93.300.57.37

Email: salagovern.tsjcat@xij.gencat.cat

Aquest missatge s'adreça exclusivament al seu destinatari i pot contenir informació privilegiada o confidencial. Si no sou el destinatari indicat, us recordem que la utilització, divulgació i/o còpia sense autorització està prohibida en virtut de la legislació vigent. Si heu rebut aquest missatge per error, us demanem que ens ho feu saber immediatament per aquesta via i que el destruïu.

De: TSJCAT SALA CONTENCIOSA <Salacontenciosa.tsjcat@xij.gencat.cat>

Enviat: dilluns, 13 de desembre de 2021 14:07

Per a: TSJCAT SALA DE GOVERN <salagovern.tsjcat@xij.gencat.cat>

Tema: ponencias secc 4_.pdf

Bon dia,

Us fem arribar l'informe sobre el repartiment de las ponències de la Secció Funcional IV , tal i com ens heu demanat.

Gràcies



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA

Sala Contenciosa - Administrativa
PRESIDÈNCIA

EXCMO. SR:

Por la presente le remito informe de la Presidente de la Sección IV, Sra. Núria Bassols Muntada, donde se recoge el sistema de reparto de las ponencias de la misma.

En Barcelona, a 13 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA SALA

Fdo. JAVIER AGUAYO MEJÍA

**EXCMO SR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CATALUÑA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA

SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

Con fecha 17-9-2021 dictado por el Ilmo Sr. Presidente de esta Sala de lo Contencioso Administrativo se resolvió un concurso interno entre los Magistrados de la misma. En virtud de ello hubo una modificación en la composición de la Sección Cuarta.

En virtud de esta modificación al Magistrado Ilmo. Sr. José Manuel de Soler Bigas se le atribuyeron en torno de reparto los recursos ordinarios y las apelaciones que terminaron en 7 y 8, y al Ilmo Sr. D. Juan Toscano Ortega le correspondieron los asuntos ordinarios y las apelaciones acabados en 5 y 6.

A su vez la Ilma. Sra. Nuria Bassols Magistrada Presidenta de la Sección continúa asumiendo los recursos ordinarios y las apelaciones acabados en 0 y 9.

Por su parte al Ilmo. Magistrado Sr. Andrés Mestre Salcedo se le atribuyeron los asuntos acabados en 1 y 2.

Los ordinarios y apelaciones terminados en 3 y 4 son atribuidos por orden correlativo entre todos los Magistrados que integran el Tribunal al igual que el resto de procesos e incidentes.

Este sistema de reparto se ha podido hacer efectivo a partir del momento en que no se había señalado por parte de la anterior presidencia de la Sección, ya que casi hasta finales de este año los señalamientos estaban todos hechos.

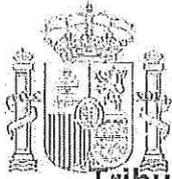
Comuníquese al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala De Gobierno.

ILMA. MAGISTRADA PRESIDENTA



[Handwritten signature]

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA



Tribunal Superior de Justicia de Cataluña
Sala de lo Contencioso Administrativo
Sección Quinta

Tribunal Superior de Justicia
de Catalunya
Sala Contenciosa Administrativa
01 OCT. 2021
Registro d'entrada

Excmo Sr.

En cumplimiento de lo solicitado, por medio del presente comunico la forma en que quedará la distribución de las ponencias entre los Magistrados que componen actualmente la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso, significando que el criterio para su distribución viene determinado exclusivamente por el número en que termina el que se asigna al recurso cuando se registra su entrada en la Sección, siendo la misma la siguiente:

Maria Fernanda Navarro de Zuloaga , los acabados en 0/5

Francisco José Sospedra Navas, los acabados en 2/7

Pedro Luis García Muñoz, los acabados en 4/9

Eduardo Paricio Rallo , los acabados en 3/8

Manuel Santos Morales, los acabados en 1/6

Barcelona , 1 de octubre de 2021

Fdo. Maria Fernanda Navarro de Zuloaga
Presidenta de la sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-
administrativo del T.S.J.C.

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CATALUÑA**



SG/ma

D. JOAQUIM MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

C E R T I F I C O : Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que en su parte necesaria dice:

UNO.- Por el ponente Excmo. Sr. Presidente se da cuenta de las propuestas sobre turnos de reparto, constitución y funcionamiento de las distintas Salas del TSJ de Cataluña y de las Secciones de sus Audiencias Provinciales para el año 2022, en el Expediente de referencia T.S. nº 206/21:

“Tomado conocimiento de las propuestas remitidas por los presidentes de los respectivos órganos, la Comisión de la Sala de Gobierno **APRUEBA** las normas sobre reparto de asuntos, constitución y funcionamiento de las diferentes Salas del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y de las Audiencias Provinciales con las siguientes especificidades:

(...)

B/ **Sala de lo Contencioso Administrativo**, con remisión al acuerdo (núm. 4) de esta Comisión de fecha 21 de septiembre de 2021, en cuanto se refiere a la composición de las Secciones Primera a Quinta y también de **la Sección de Casación Autonómica** de la Sala Contencioso Administrativo. Y con mantenimiento de las normas generales sobre **funcionamiento y reparto de asuntos entre las diferentes Secciones** de la Sala ya vigentes durante el año 2021, esto es, en los términos que resultaban del Anexo III acompañado con el escrito y oficio del Presidente de la Sala de fecha 2 de diciembre de 2020. Respecto de los criterios de **asignación de ponencias** entre los magistrados de las diferentes Secciones de la Sala:





1. Se aprueban lo criterios de reparto de asuntos entre los/as magistrados/as de la *Sección Primera*, en los términos propuestos por su Presidenta en escrito de 22 de septiembre de 2021.
2. Se aprueban lo criterios de reparto de asuntos entre los/as magistrados/as de la *Sección Segunda*, en los términos propuestos por su Presidente en escrito del pasado 5 de octubre de 2021, si bien la mención que en dicho escrito se realiza a la magistrada Sra. Cuscó Turell deberá entenderse realizada a la magistrada Sra. Capilla Donaire a partir de la fecha de su efectiva incorporación a la Sección.
3. Se aprueban lo criterios de reparto de asuntos entre los/as magistrados/as de la *Sección Tercera*, en los términos propuestos por su Presidente en escrito de 4 de octubre de 2021.
4. Se aprueban lo criterios de reparto de asuntos entre los/as magistrados/as de la *Sección Cuarta*, en los términos propuestos por su Presidenta en escrito remitido por el Presidente de la Sala en fecha 13 de diciembre de 2021, si bien la mención que en dicho escrito se realiza al magistrado Sr. Toscano Ortega deberá entenderse realizada al magistrado Sr. Ortega Marín a partir de la fecha de su efectiva incorporación a la Sección, y la mención que en dicho escrito se realiza al magistrado Sr. Mestre Salcedo deberá entenderse realizada al magistrado o magistrada que en cada momento venga a ocupar la vacante de especialista actualmente existente en la Sección.
5. Se aprueban lo criterios de reparto de asuntos entre los/as magistrados/as de la *Sección Quinta*, en los términos propuestos por su Presidenta en escrito de 1 de octubre de 2021.

(...)





Dese a este acuerdo la publicidad prevista y participése a los presidentes de las Salas, Audiencias y Secciones afectadas, a los efectos contemplados en el propio acuerdo”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

Y PARA QUE CONSTE y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

Signat electrònicament
per :JOAQUIM
MARTINEZ SANCHEZ
- (SIG)
Data :2021.12.21
15:31:58 CET

